



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

10 MAR. 2021 14:48:09

Entrada **98741**

## Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR  
Diputada

Fdo.: Joan MARGALL SASTRE  
Diputado



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: [administracio@gperc.congreso.es](mailto:administracio@gperc.congreso.es)  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: [premsa@gperc.congreso.es](mailto:premsa@gperc.congreso.es)

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

La Diputada **Marta Rosique i Saltor** y El Diputado **Joan Margall Sastre** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 10 de marzo de 2021

**Marta Rosique i Saltor**  
Diputada  
G.P. Republicano

**Joan Margall Sastre**  
Diputado  
G.P. Republicano

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL**

**10 MAR. 2021 14:48:09**

**Entrada 98741**



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

Sabemos que el Ministerio de Universidades está tratando de abordar la cuestión de las carreras laborales y la situación del profesorado asociado en los centros universitarios. Evidentemente esto tiene imbricaciones también con muchas Instituciones asociadas a la investigación y es importante abordarlo en paralelo, también por sus similitudes y necesidades similares. La escala investigadora de los Organismos Públicos de Investigación se compone de tres niveles:

Científico titular -equivalente al “profesor titular”- Investigador Científico y profesor de investigación – equivalentes al Catedrático de Universidad-. En los últimos años, también, ha aparecido la figura del “Investigador Distinguido”, equivalente al científico titular pero con un contrato de 5 años renovable y sin formar parte del cuerpo de función pública.

Esto puede conllevar problemas de agravios comparativos con el personal funcionario.

Respecto a los fondos europeos destinados a ciencia y investigación el ministerio dijo que pondrían en marcha “Planes Complementarios de I+D+I, dirigidos a la recomendación de mejorar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno a través de la coordinación de las políticas de I+D+I de la Administración General del Estado (AGE) y de las CCAA para facilitar sinergias y la convergencia de sus respectivos planes y programas, utilizando modelos de programación y financiación conjunta que establecen vínculos de planificación y programación entre los distintos niveles de la administración: regional, nacional y europea.”

A tenor de lo expuesto se plantean las siguientes cuestiones al Gobierno:

- ¿Cuál es el modelo de contratación que defiende el Ministerio?
- ¿Se ha planteado algún mecanismo para reducir la temporalidad y precariedad en el sector?
- ¿Cuáles son las intenciones del ministerio en aras de eliminar las diferencias entre el personal científico laboral y el funcionario?
- ¿Cuáles son los planes concretos del Ministerio para contar con la Generalitat de Catalunya en el reparto y administración de estos fondos?